

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 06.06.2012 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.12, de los cargos que se detallan a continuación:

Nro. 47 Exp. N° 071130-001644-12

- **Asistente de Ingeniería Biomédica para el NIB**
(Nro. 3112, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM - fin. 1.1 / prog. 347)

PERFIL: **Fisiología-Biofísica**

- x Egresado de una carrera de 4 años o más de las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias u Odontología
- x Conocimientos de fisiología o de biofísica
- x Dos años de experiencia docente por ejemplo en el nivel de grado 1
- x Afinidad con la investigación y enseñanza interdisciplinaria de la ingeniería biomédica

REQUISITOS:

- ➔ Título de egresado de una carrera de 4 años o más de las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias u Odontología
- ➔ Haber aprobado dos entre las siguientes asignaturas en cualquiera de las facultades nombradas:
 - ✓ Ingeniería Biomédica
 - ✓ Imágenes Médicas
 - ✓ Seminario de Ingeniería Biomédica
 - ✓ Biología para físicos e ingenieros
 - ✓ Fisiopatología
 - ✓ Fisiología
 - ✓ Biofísica
- ➔ Se considerará como mérito adicional el haber realizado la preparación para el concurso de grado 1 de Fisiopatología o tener una maestría aprobada o en curso en el PROINBIO con tesis en el área interdisciplinaria de la ingeniería biomédica o física médica.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 hs del día
27 de JULIO de 2012

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**),

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.